

UN TEMA CONTROVERTIDO

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

DRA. MARÍA AMPARO CALATAYUD SALOM

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

A MODO DE INTRODUCCIÓN

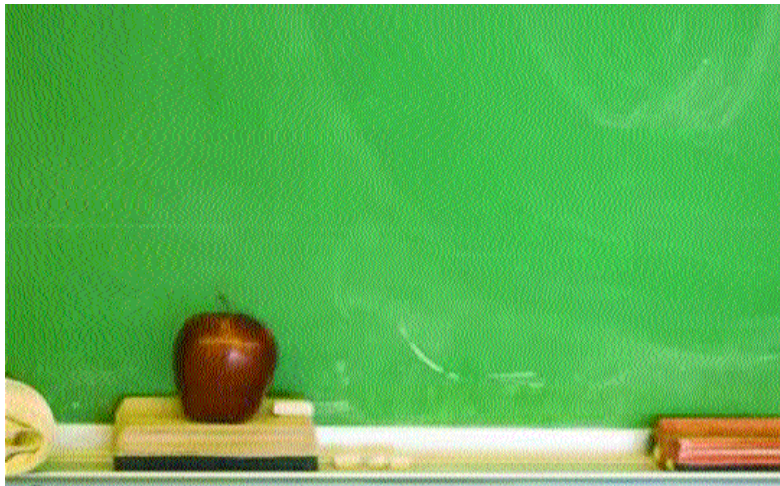
Hoy por hoy, hablar de evaluación de la práctica docente supone hacer referencia a uno de los ámbitos más problemático, controvertido y temido por una gran parte del profesorado. Si a todo ello le unimos como señala Jiménez (2000), que muchos son los inconvenientes y dificultades como, por ejemplo, la falta de formación, de tiempo, de motivación o interés, el exceso de individualismo, la carencia de apoyos y mecanización de las prácticas educativas, etc. aún hacen más compleja la evaluación de la docencia.

La evaluación se ha convertido en los últimos años en uno de los temas estrella de la educación. Según Rodríguez (2003) desde la última década de siglo estamos asistiendo a un frenesí de actividad evaluadora. Hoy vivimos una nueva utopía, en palabras de Castells, de la que nadie se atrevió a imaginar: la comunicación multilateral, ubicua, libre y universal, la transformación de las tecnologías de la información, el lado oscuro de la globalización, cómo se está transformando el poder, las amenazas al Estado de Bienestar, del multiculturalismo, del poder local, de la crisis de las relaciones familiares tradicionales y de las personalidades, etc. y de qué manera las nuevas tecnologías, la nanociencia, la revolución de la biotecnología, el imperio de la cultura virtual están modificando nuestra vida cotidiana y, por supuesto, el mundo de la escuela (Calatayud, 2008). En este sentido, la sociedad en la que vivimos, multicultural, diversa, mediática, técnica y globalizada, marca nuevos desafíos a los que no es ajena la educación ni tampoco la evaluación. Y más, en la actualidad, con todo lo que supone el marco educativo de las competencias docentes y las nuevas competencias que se le reclaman al profesor en el ámbito de la evaluación. El profesional de la educación además de ser diseñador de escenarios, procesos y experiencias de aprendizajes significativos, experto en su disciplina académica, facilitador y guía de un proceso de aprendizaje centrado en el desarrollo integral del alumno, evaluador del proceso de aprendizaje del estudiante y responsable de la mejora del proceso educativo

Una cosa es evaluar al alumno y otra, bien distinta, evaluar nuestro trabajo como docentes. Este artículo analiza la evaluación de la práctica docente ofreciendo propuestas para su mejora.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO





ha de evaluar también su docencia, sus propias necesidades de aprendizaje a través de procesos autoevaluativos que son la base para el crecimiento profesional y para hacer factible la innovación y el cambio (Cano, 2005).

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: “LA PUNTA DEL ICEBERG”

“La evaluación es como la punta del iceberg, en el que lo manifiesto es menor que lo oculto y que es más lo que está por descubrir que lo conocido. Es preciso bucear en la praxis evaluativa y facilitar procesos de indagación y reflexión que favorezcan un cambio de cultura evaluativa encaminada hacia el aprendizaje y la mejora.” (Calatayud, 1998, pág. 10).

Aunque la evaluación del profesorado es una realidad de escasa práctica en nuestro contexto educativo, en países de nuestro entorno ya existe desde varias décadas una tradición de evaluación externa del profesorado, de rendición de cuentas (*accountability*), de eficiencia y eficacia del sistema educativo, etc.

En España, aunque la necesidad de la evaluación del docente es propuesta por los expertos y teóricos de la evaluación y está recogida en la normativa vigente,

la realidad muestra que la evaluación del profesorado es casi inexistente, ocasional o poco sistemática. Es obvio que la normativa legislativa desde la Ley General de Educación de 1970 ya planteaba el tema de la evaluación educativa y dentro de ella, la evaluación del profesorado pero en la práctica ningún plan se llevó a término.

La necesidad de la evaluación de la práctica docente también ha quedado plasmada en la LOGSE en el artículo 62, percibiéndola como un elemento de calidad del sistema educativo. La LOE manifiesta, también, la necesidad de que sean evaluados los diferentes agentes que participan en el proceso educativo, así como el proceso y sus elementos. Entre ellos, se plantea, por tanto, la necesidad de evaluar la tarea del profesor. Con la LOE, la relación del profesorado con la evaluación es doble: como evaluador de sus alumnos y como evaluado por sí mismo o por otras instancias. En especial, el art. 91 lo subraya al establecer, entre las funciones del profesorado, las dos siguientes: a) la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza y b) la participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones Educativas o los propios centros. En concreto, en el

<<1. A fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores, las Administraciones Educativas elaborarán planes para la evaluación de la función docente, con la participación del profesorado.

2. Los planes para la evaluación de la función docente, que deben ser públicos, incluirán los fines y los criterios precisos de la valoración y la forma de participación del profesorado, de la comunidad educativa y de la propia administración.

3. Las Administraciones Educativas fomentarán asimismo la evaluación voluntaria del profesorado.

4. Corresponde a las Administraciones Educativas disponer los procedimientos para que los resultados de la valoración de la función docente sean tenidos en cuenta de modo preferente en los concursos de traslados y en la carrera docente, junto con las actividades de formación, investigación e innovación.>>

artículo 106 establece textualmente que:

No sólo la LOE en su art. 106 especifica que la Administración Educativa evaluará la función docente con la participación del profesorado si no también, en el borrador del Estatuto del Funcionario Docente no Universitario. Concretamente en el artículo 30 relativo a la carrera profesional de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes, establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, regulará los principios, criterios generales y baremo jerarquizado de méritos, que permitan adquirir los grados de la carrera profesional. Dentro de

los criterios generales está la evaluación positiva voluntaria de la práctica docente, así como el reconocimiento de la función tutorial, la participación de equipos docentes en proyectos conjuntos de mejora de la actividad didáctica en el aula o en la vida del centro, la participación en proyectos de investigación, experimentación o innovación, acreditación de la formación continua, tareas y responsabilidades complementarias, implicación en la mejora de la enseñanza y rendimiento de los alumnos, la mayor dedicación, el desempeño de cargos directivos y en los supuestos que se determinen la valoración del trabajo desarrollado fuera del aula.

En la actualidad sólo Andalucía y Asturias tienen desarrollado y aprobado un programa de evaluación del profesorado (en Andalucía no lo denominan así, pero la evaluación del profesorado forma parte de su programa de mejora); Castilla la Mancha tiene un borrador y en Baleares, posiblemente en los próximos meses, la Administración presentará una primera propuesta para su discusión. Además, las leyes autonómicas también prevén esta cuestión.

Como se puede observar, la evaluación del profesor próximamente será una realidad. Se podrá discutir sobre el modelo más adecuado, pero no cabe duda de que el profesor debe saber cuáles son sus puntos fuertes y débiles a través de un sistema independiente, transparente y objetivo en el que se valore aquello que hoy es más necesario para ejercer como profesor con la máxima competencia y garantía.

Aunque todas las direcciones apuntan hacia la elaboración y puesta en marcha de planes de evaluación, la realidad es otra. Una cuestión es lo que se está elaborando a nivel de documentos y



Una cuestión es lo que se está elaborando a nivel de documentos y otra, bien distinta, es la predisposición del profesorado y la visión que, en general, existe sobre esta temática

otra cuestión, bien distinta, es la predisposición del profesorado y la visión que, en general, existe sobre esta temática.

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DE LA “ATMÓSFERA” QUE SUSCITA LA EVALUACIÓN ENTRE EL PROFESORADO

Actualmente la evaluación del profesorado es necesaria como señala Nieto (1996) no sólo para la mejora de la enseñanza, no sólo para reducir el fracaso escolar y acabar con los métodos didácticos que exigen esfuerzo inútil tanto para los alumnos como para los profesores; sino también, para rendir cuentas a la sociedad de la labor del profesorado y justificar gastos públicos e inversiones en materia de educación. Entendida de esta manera la evaluación se considera como útil y viable, ayudando a la toma de decisiones válidas y justificadas permitiendo, además, establecer procedimientos para la mejora educativa y la labor docente, controlando la calidad de los mismos (Tejedor, 1996).

Aunque la evaluación del profesorado surge con gran énfasis e

interés para mejorar la calidad de las instituciones educativas y el desarrollo profesional del docente, además de atender a las exigencias legislativas, también es cierto que alrededor de este tema existe una *nebulosa atmósfera* de amenaza, de negación, rechazo y aversión del profesorado hacia todo aquello que tenga que ver con la evaluación. Predomina un enfoque sancionador, controlador y de fiscalización. Siendo, muchas veces, un problema más de actitud, de voluntad, de formación, etc.

Por mucha legislación que desde el 2008 esté proliferando sobre la evaluación del docente si ésta no va acompañada de recursos, de formación del profesorado, tiempo, motivación e interés se convierte en una ilusión por parte de los legisladores pero no en una realidad cotidiana en los centros educativos. Tal y como me ha demostrado la experiencia y los distintos estudios realizados no se puede innovar, y menos, en evaluación a “golpe de legislación”. Es necesario preparar y crear un clima favorable hacia la evaluación y esto sólo se consigue, entre otros

condicionantes, que con formación y cambio de actitudes. (Calatayud, 2009).

INICIAR EL CAMINO HACIA LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO. ALGUNAS PROPUESTAS

De entre las consideraciones a tener en cuenta a la hora de diseñar un modelo evaluativo propondría como más relevantes las siguientes:

1. Clarificar cuáles son los propósitos verdaderos de la evaluación: la finalidad.
2. Especificar los referentes o criterios a evaluar en el docente con respecto a los cuales se emitirá un juicio de valor. Criterios que han de ser consensuados por todos los implicados en el proceso evaluativo.
3. Contextualizar la evaluación teniendo en cuenta una serie de aspectos de entre ellos, las condiciones profesionales, las diferentes etapas de la carrera profesional del docente, etc.
4. Variedad metodológica para que la información sea rica, contrastada y diversa.
5. Incidir en la autoevaluación como dimensión fundamental de mejora de la práctica docente.
6. Potenciar la complementariedad entre la autoevaluación y las evaluaciones externas.
7. Facilitar el desarrollo de propuestas y acciones para la mejora de la actividad profesional del profesorado con el objetivo de que el docente descubra cómo puede mejorar su práctica.

Desde mi experiencia profesional estimo primordial que antes de la puesta en marcha de un plan es necesario difundir una cultura educativa de la evaluación entendida como proceso de desarrollo, mejora profesional y personal del profesor. Evaluar la tarea del docente debería de concebirse como necesidad intrínseca de mejora y desarrollo profesional y no como mera exigencia burocrática. El docente como profesional autónomo es el principal interesado en conocer la eficiencia de su actuación, el papel de los recursos, de la metodología utilizada, el grado de satisfacción de la programación prevista, etc. Desarrollo profesional del docente que pasa inevitablemente por un proceso de evaluación de su propia práctica que no debería verse como una estrategia de vigilancia jerárquica que controla las actividades de los profesores sino una forma de favorecer y fomentar la mejora y perfeccionamiento del profesorado.

REQUISITOS DE UN PLAN DE EVALUACIÓN

- ✓ Es una evaluación horizontal en la que todos participan y la voz del profesorado es tenida en cuenta.
- ✓ Si los docentes gozan de cierta autonomía y recursos.
- ✓ Si se les forma en evaluación para que reconozcan su necesidad y para que la entiendan como instrumento de mejora, de investigación sobre la propia práctica que potencia el desarrollo profesional y personal del profesor. Para ello es necesario que el profesorado conciba que una evaluación no orientada a su desarrollo profesional se convierte en un proceso "sin sentido".

✓ Si existe transparencia en el proceso y si los resultados obtenidos ayudan a mejorar la docencia.

✓ Si se les concede tiempo a los docentes para que reflexionen y maduren sus ideas. Todos los cambios, y más en evaluación, necesitan tiempo para que las ideas se proyecten en la dirección adecuada.

Es necesario que el profesorado cambie sus creencias y actitudes pero, más si cabe, la Administración no ha de defraudarlos y ha de dirigir los planes de evaluación hacia fines básicamente formativos que potencien un desarrollo profesional comprometido con la mejora de la calidad en educación. Para ello, se precisa de un plan coherente, sistemático, transparente y consensuado con los participantes.

<<El docente como profesional autónomo es el principal interesado en conocer la eficiencia de su actuación, el papel de los recursos, de la metodología utilizada, el grado de satisfacción de la programación prevista, etc.>>

-PERO... ¿POR DÓNDE EMPEZAR?

Los profesores cada vez revisan más su trabajo. Se preocupan por mejorarlo. Intentan como señala Yañíz (1998) satisfacer las exigencias sociales que recaen sobre ellos. Se preguntan qué aspectos deben priorizar dentro de sus funciones y tareas, etc. Pero quizás, además de ello, es preciso

articular unas propuestas de autoevaluación que sean coherentes y sistemáticas, entre otras razones porque:

1 Creo que las prácticas autoevaluativas y autocríticas constructivas representan un contexto facilitador y un buen comienzo en la evaluación de la práctica docente.

2 La autoevaluación como proceso de reflexión y autocrítica constante se convierte en la mejor vía de formación permanente y desarrollo profesional para el profesor, dado que ayuda a detectar los puntos fuertes y áreas de mejora de su práctica, así como a tomar decisiones sobre ella con la intención de mejorarla. Para ello, hay que matizar que la autoevaluación no es autocalificación sino que es un proceso de reflexión e investigación sobre la práctica con la intención de detectar lo que funciona de lo que no y así poder planificar estrategias de acción en aquellos campos o aspectos hacia los que debe dirigir sus esfuerzos para mejorar.

3 Y porque la autoevaluación se ha de practicar desde un enfoque participativo, ético, intencional, sistemático e integrado en la propia práctica docente.

En este sentido, desde estas páginas animo al profesorado a dirigir su mirada hacia prácticas autoevaluativas que conllevan la idea de la evaluación como ayuda, crecimiento y desarrollo profesional y personal. Siendo su finalidad ayudar a que el docente descubra cómo puede mejorar su práctica profesional.

Sólo apostando por una evaluación como recurso de investigación y de formación porque ella es en sí misma una forma de aprendizaje, se hará realidad el



Sólo apostando por una evaluación como recurso de investigación y de formación porque ella es en sí misma una forma de aprendizaje, se hará realidad el sueño de la evaluación del docente como garantía de calidad

sueño de la evaluación del docente como garantía de calidad. Esperemos que la dirección que tome la Administración Educativa incida en facilitar una revisión crítica de la práctica docente. Sólo en esta dirección tendrá sentido la evaluación.■

PARA SABER MÁS

CALATAYUD SALOM, A., *Entresijos de los centros escolares. Desvelarlos para mejorarlos*. Aljibe, Málaga, 2009. (Pendiente de publicación).

CALATAYUD SALOM, A., "Evaluación de equipos de profesores". En: AA. VV., *El profesorado y los retos del sistema educativo actual*, MEC, Madrid, 2005.

CALATAYUD SALOM, A., *Las tradiciones culturales sobre la evaluación en la Etapa de Educación Primaria*. Universidad de Valencia, Valencia, 1998.

CANO, E., *Cómo mejorar las competencias de los docentes*, Graó, Barcelona, 2005.

NIETO GIL, J. M., *La autoevaluación del profesor. Cómo evaluar y mejorar su práctica docente*, Escuela Española, Madrid, 1996.

TEJEDOR, F.J y GARCIA VLACARCEL, A., "Evaluación institucional en la Universidad". *Revista Galega de Psicopedagogía* 6. Págs. 101-146, 1996.

YAÑIZ, C., *Un sistema de autoevaluación y mejora para el profesorado de Educación Primaria*, Mensajero, Bilbao, 1998.